

El Consejo Andaluz de Asuntos del Menor apoya el reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil

El presidente del CAAM, Ignacio Gómez de Terreros, ha dirigido a la Plataforma de Familias por el reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil una carta de apoyo, después de que este Consejo lo aprobara por unanimidad. El texto de la carta es el siguiente:

Sevilla, 31 Marzo 2009. Sra. Dña. María Dolores Palomino Aguilar. Plataforma de Familias.

Estimada Sra:

En relación a su solicitud, presentada a este Consejo Andaluz de Asuntos de Menores (CAAM), para que el mismo se adhiera a la iniciativa de la Plataforma de Familias, demandando el reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil, procedo a informarle:

Que dicha propuesta fue debatida y aprobada por unanimidad en la reunión del Consejo, celebrada el pasado 17 de Noviembre de 2008.

El Consejo considera que ante la fuerte demanda social, el aumento de los problemas psicopatológicos en la infancia y adolescencia, la gravedad de los mismos y la experiencia positiva de la especialidad en otros países europeos, es necesario plantear de una manera seria el reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil.

Este reconocimiento en psiquiatría infantil y del adolescente requiere un abordaje serio y reglado por parte de la administración sanitaria, que facilite una formación adecuada. No se puede olvidar que los estudios epidemiológicos señalan que en nuestro país los trastornos psicopatológicos infantiles están sobre un 15%, y que son problemas específicos que tienen una gran repercusión sobre la familia y sobre la calidad de vida futura del niño, precisando de un abordaje muy especializado.

Se hace evidente que el alto índice de problemas conductuales graves, los trastornos afectivos y ansiosos, los trastornos generalizados del desarrollo y toda la Psicopatología de la infancia que va cambiando en su expresión a lo largo del desarrollo del niño, requieren un conocimiento específico que evite errores diagnósticos, oriente los tratamientos y facilite medidas preventivas.

Todo ello ha conducido a que diferentes asociaciones científicas, de familiares y universidades demanden el reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infantil. Como CAAM nos adherimos sin reserva a esta demanda, que nos parece totalmente razonable más aún desde el conocimiento que con nuestra labor y experiencia sobre la infancia y adolescencia tenemos día a día.

Fdo: Ignacio Gómez de Terreros

Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores